



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Viaticos Guaraní 2022

---

VISTO:

El viaje a la ciudad de Rosario (Prov. de Santa Fe) de los agentes no docentes: Analía Vuirli, Delia Liliana Carrizo, Eliana Belén Rossi y Lucas Gabriel Brochero;

CONSIDERANDO:

- que este viaje se realiza con motivo de participar en el Taller Anual de Capacitación SIU – Guaraní año 2022;
- que corresponde abonar los viáticos por los gastos a realizar en el marco del viaje;
- que cuenta con autorización de la Secretaria de Administración;
- que ha tomado conocimiento el Área Económico-Financiera;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. DISPONER el pago de dos días y medio de viáticos a razón de \$ 8.185,88 (pesos ocho mil ciento ochenta y cinco con 88/100) por día a los agentes no docentes: Delia Liliana Carrizo y Eliana Belén Rossi. Asimismo, DISPONER el pago de dos días y medio de viáticos a razón de \$12.753,38 por día a los agentes no docentes: Analía Vuirli y Lucas Gabriel Brochero por el viaje para participar del Taller Anual de Capacitación SIU- Guaraní año 2022.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes a los agentes Analía Vuirli, Delia Liliana Carrizo y Eliana Belén Rossi serán imputadas a fondos del Área Central de la Facultad (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00.3), y las del agente Lucas Gabriel Brochero a fondos de la Secretaria de Posgrado (A.0001.012.002.000.12.27.20.00.01.00.3)

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

r.q.